



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 14151/2026, mediante el cual la Lic. María Eugenia VIDELA, solicita licencia con goce de haberes por enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. VIDELA solicita licencia con goce de haberes por enfermedad a partir del 14 de septiembre de 2026 y por el término de VEINTE (20) días.

Que la agente no posee días de licencia previos a la presente solicitud.

Que la misma se encuadra en el Art. 46°, inc. c) del Decreto Nacional 1246/15.

Que cuenta con el informe del Área de Personal de la Facultad de Psicología y del Departamento de Inspección Médica.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes por enfermedad, a la Lic. María Eugenia VIDELA, DNI N° 30.096.126, en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente con funciones en el Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional, por el término de VEINTE (20) días a partir del 14 de septiembre y hasta el 03 de octubre de 2026, inclusive, según los considerandos antes mencionados.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

FML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ y por Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 21/09/2026 12:37:19  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 23/09/2026 11:30:05  
Razon: Autorizado por María Paz Mercedes Hauser



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 23/09/2026 13:27:52  
Razon: Autorizado por Gladys Esther Leoz